

2.1.6 AGENDA REGULATORIA

2.1.6. Agenda Regulatoria. **NO APLICA.**

Por ser una entidad del orden territorial no procede este proceso debido a que de conformidad con lo establecido por el Decreto 1273 de 2020, la obligación de cumplir con la Agenda Regulatoria es exclusiva para los Ministerios y Departamentos Administrativos de la Rama Ejecutiva del Poder Público.